CONTRATO DE INTERVENTORÍA
084-2025 INT (119251)

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S

APROBÓ	ELABORÓ
Karen criado	
KAREN DAYANA CRIADO VEGA **Representante Legal Interventoría**	**CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ** **Profesional Ambiental de Interventoría**

INFORME AMBIENTAL MENSUAL N°17
PERIODO: 01/ AGOSTO/26 AL 31/AGOSTO/26
VERSIÓN 0

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS 5
1.1. OBJETIVO GENERAL 5
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 6
2.3. LOCALIZACIÓN GENERAL 7
3. GENERALIDADES 12
3.1. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DE LA INTERVENTORÍA 12
3.2. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DEL CONTRATISTA 12
4. RESUMEN DE OBRAS EN FASE DE EJECUCIÓN EJECUTADAS 12
5. CRONOGRAMA AMBIENTAL PROYECTADO 14
6. SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL MANEJO AMBIENTAL 15
6.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 15
6.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 23
7. PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES 24
8. CORRESPONDENCIA 25
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 26
10. ANEXOS 26

Listado de tablas

1. Información contrato de interventoría 6
2. Generalidades del contrato de obra 6
3. CIV CTO 1010-2024 7
4. CIV PRIORIZADOS 10
5. Relación del personal de Interventoría 14
6. Relación personal del contratista 14
7. Actividades Ambientales 17
8. Personal contratista 19
9. Comités de obra 19
10. Material de obra 20
11. Disposición de material RCD 21
12. Vehículos 21
13. Sumideros protegidos 22
14. Individuos arbóreos 23
15. Fichas de seguimiento ambiental y SST 25
16. Actividades contractuales 25
17. Comités de obra 26
18. Correspondencia enviada 26
19. Correspondencia recibida 27

✔ INTRODUCCIÓN

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, adjudicó el contrato de Interventoría 084-2025 INT(119251), a Torres & Asociados S.A.S cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2"

El presente informe mensual No. 17 contiene las actividades de Gestión Ambiental realizadas por el CONSORCIO CONSERVACIÓN PG y de seguimiento por parte de la interventoría para el período comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2026, del Contrato No. 1010 de 2024 LP cuyo objeto es EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO(LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C y las demás actividades que se detallen en el Anexó técnico.

Las actividades reportadas se encuentran de acuerdo con las especificaciones contempladas en el apéndice PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL & SST", Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción de la SDA, Manual de Interventoría, documentos contractuales y demás normatividad vigente aplicable al componente ambiental.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar información clara y detallada, que permita tener una visión integral de cada una de las actividades que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Gestión Ambiental, durante el desarrollo del contrato de obra 1010-2024 LP.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar de manera descriptiva el avance en cada una de las actividades de la gestión ambiental realizadas durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2026.
- Verificar el reporte de avance mensual de la gestión ambiental presentada por el Contratista.
- Llevar el control y seguimiento a los permisos, solicitudes y lineamientos de la Autoridad Ambiental
- Verificar el cumplimiento del proyecto en el componente ambiental, entregando el análisis de los aspectos más relevantes del periodo
- Presentar las acciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría de acuerdo a la gestión ambiental del periodo.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se presentan los aspectos generales del Contrato de Interventoría:

Tabla 1. Información contrato de Interventoría

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
No. Contrato:	084-2025 INT(119251)
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2
Razón Social	Torres & Asociados S.A.S
Representante Legal:	FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Valor inicial ($):	$1.629.172.198
Adición 1	$429.319.689
Adición 2	$385.266.410
Valor total ($):	$2.443.491.887
Fecha acta de inicio	02 de Abril de 2025
Plazo de ejecución inicial:	Once (11) meses
Prorroga 1	Tres (3) meses
Prorroga 2	Tres (3) meses
Prorroga 3	Cuarenta y cinco (45) días
Fecha de terminación	16 de octubre de 2026

Fuente: Contrato 084-2025 INT(119251)

2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se presentan los aspectos generales del Contrato de Obra:

Tabla 2. Generalidades del contrato de obra

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
No. Contrato:	1010-2024 LP
Objeto del contrato	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO(LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C y las demás actividades que se detallen en el Anexo técnico
Razón Social	CONSORCIO CONSERVACION PG
Representante Legal:	Luis Orlando Pulido

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Valor inicial ($):	$ 13.033.377.846
Adición 1	$2.020.372.877
Adición 2	$2.000.000.000
Valor total ($):	$ 17.053.750.723
Fecha acta de inicio	02 de abril de 2025
Plazo de ejecución inicial:	Diez (10) Meses
Prorroga 1	Tres (3) meses
Prorroga 2	Cuatro (4) meses
Prorroga 3	Cuarenta y cinco (45) días
Fecha de terminación	16 de octubre de 2026

Fuente: Contrato de obra N° 1010 de 2024 LP

2.3. LOCALIZACIÓN GENERAL

La localidad de Suba "Flor de Sol" históricamente se ha caracterizado por tener una marcada presencia de asentamiento de indígenas Muiscas, que se concentraron en la construcción de sus tradiciones alrededor del Lago Tibabuyes y el agua. Para 1884 Suba cuenta 1584 habitantes y cuenta con 4 veredas: Suba, Tibabuyes, Conejera y Tuna". Para mediados del siglo XXI Suba se ve incluida en los planes de expansión territorial y urbana de Bogotá que buscaba la homogeneización de los municipios que eran satélites, para 1954 Suba hace parte del cambio de uso de suelos implementado para la construcción de viviendas y para el emplazamiento del sector agro-industrial. Sin embargo, es solo hasta 1991 que se declara como Localidad, posterior creación de la alcaldía menor. De esta forma se transforma la dinámica socio-cultural del terreno, los pobladores pasan de tener tradiciones indígenas a tradiciones más urbanas, siempre haciendo especial refuerzo a la pluriculturalidad. Así el Estado se ve en la necesidad de ampliar y mejorar la cobertura de servicios en general y de asistencia, lo cual se ve respaldado en la implementación de la Constitución Política de 1991.

El contrato consta de una sola fase de ejecución que tiene contemplada la realización de dos (2) tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: actividades previas y actividades de obra.

El plazo para la ejecución de las actividades que se requieren es de once (11) meses de ejecución corresponde a: un (1) mes para actividades previas en donde se realizan los diagnósticos y de ser necesario los diseños de intervención, así como la entrega y obtención de la aprobación por parte de la interventoría de la documentación necesaria para el inicio de las obras y diez (10) meses para actividades de obra.

Suba, localidad N° 11 de Bogotá, está ubicada al noroccidente de la ciudad y es la cuarta más extensa de la capital, limita al norte con el municipio de Chía y el Río Bogotá, al sur con el Humedal Tibabuyes y la localidad de Engativá, al oriente con la localidad de Usaquén y al occidente con el municipio de Cota. A continuación, se presentan los segmentos viales de esta localidad entregados por la Alcaldía Local para intervenir:

Tabla 3. CIVS CTO 1010 - 2024

N°	ID	CIV	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO	INTERVENCION
1	4	11014399	CALZADA	CLL 146 A	CALLE 146	KR 81 BIS	SAN FRANCISCO	ACCIÓN DE MOVILIDAD
2	5	11014396	CALZADA	CLL 146 A	KR 81 BIS	KR 81 A	SAN FRANCISCO	ACCIÓN DE MOVILIDAD
3	6	11014397	CALZADA	CLL 146 A	KR 81 A	LINDERO	SAN FRANCISCO	ACCIÓN DE MOVILIDAD
4	7	11006438	CALZADA	CLL 129 D	KR 1222	KR 121 C	TIBABUYES	RECONSTRUCCIÓN
5	8	11011976	CALZADA	CLL 129 D	KR 121 C	KR 121 C	TIBABUYES	RECONSTRUCCIÓN
6	9	11011977	CALZADA	CLL 129 D	KR 121	KR 121 C	TIBABUYES	RECONSTRUCCIÓN
7	10	11006546	CALZADA	CLL 129 D	KR 121	KR 121	TIBABUYES	RECONSTRUCCIÓN
8	11	11011978	CALZADA	CLL 129 D	TRV 120 A	KR 121	TIBABUYES	RECONSTRUCCIÓN
9	12	11006617	CALZADA	CLL 129 D	KR 120	TRV 120 A	TIBABUYES	RECONSTRUCCIÓN
10	18	11011188	CALZADA	KR 70 D	CLL 98 A	CLL 98 B	POTOSI	RECONSTRUCCIÓN
11	19	11006116	CALZADA	CLL 133	KR 98 B	KR 99	LA CHUCUA	RECONSTRUCCIÓN
12	20	11004672	CALZADA	KR 101 B	CLL 140 A	CLL 140 B	EL POA	ACCIÓN DE MOVILIDAD
13	27	11005215	CALZADA	CLL 137 BIS	CRA 103	CRA 103 C	COSTA AZUL	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
14	28	11008694	CALZADA	KR 57 B	CLL 131 B	CLL 133	COLINA CAMPESTRE	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
15	29	11010147	CALZADA	KR 51	CLL 128	CLL128 A	PRADO VERANIEGO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
16	34	11004156	CALZADA	CLL 141	KR 101 B	KR 101 C	EL POA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
17	35	11013439	CALZADA	CLL 141	KR 101 C	KR 101 C	EL POA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
18	36	11004110	CALZADA	CLL 141	KR 101 C	KR 102	EL POA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
19	37	11004080	CALZADA	CLL 141	KR 102	KR 102 A	EL POA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
20	49	11005418	CALZADA	CLL 145 A	CRA 90 A	CRA 91	SUBA CENTRO	RECONSTRUCCIÓN
21	50	11005417	CALZADA	KR 90 A	CLL 145 A	LINDERO NORTE	SUBA CENTRO	RECONSTRUCCIÓN
22	51	11005536	CALZADA	KR 90 A	CLL 145 A	LINDERO SUR	SUBA CENTRO	RECONSTRUCCIÓN
23	52	11005794	CALZADA	KR 98	CLL 136	CLL 137A	LA CHUCUA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
24	53	11003955	CALZADA	KR 98 B	CLL 147	CLL 147 C	LA CAMPIÑA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
25	66	11010612	CALZADA	KR 70 G	CL 119	CL 119	NIZA SUR	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
26	73	11009243	CALZADA	CL 128B	KR 84C	KR 85	CIUDAD HUNZA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
27	74	11009180	CALZADA	CL 128B	KR 84	KR 84A	CIUDAD HUNZA	RECONSTRUCCIÓN
28	75	11009224	CALZADA	CL 128B	KR 84B	KR 84A	CIUDAD HUNZA	RECONSTRUCCIÓN
29	76	11009242	CALZADA	CL 128B	KR 84C	KR 84B	CIUDAD HUNZA	RECONSTRUCCIÓN
30	83	11013565	ANDEN	TV 94	CL 129A	CL 129B	EL RINCÓN	REHABILITACIÓN

N°	ID	CIV	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO	INTERVENCION
31	84	11008140	ANDEN	TV 94	KR 93D BIS A	KR 93D	EL RINCÓN	REHABILITACIÓN
32	85	11008154	ANDEN	TV 94	CL 128D	KR 93D BIS A	EL RINCÓN	REHABILITACIÓN
33	86	11008062	ANDEN	DG 129B BIS	KR 93C	KR 93B	EL RINCÓN	REHABILITACIÓN
34	87	11007844	ANDEN	CL 130D	KR 88C	KR 88B	TABERIN	REHABILITACIÓN
35	88	11007885	ANDEN	KR 89	CL 130B BIS	CL 130C	NARANJOS	REHABILITACIÓN
36	89	11006690	ANDEN	CL 132C	KR 92A	KR 93 BIS	VILLA ELISA	REHABILITACIÓN
37	90	11006280	ANDEN	CL 135	KR 94C	KR 94F	VILLA ELISA	REHABILITACIÓN
38	91	11004054	ANDEN	KR 111A	CL 139	CL 140	LAS FLORES	RECONSTRUCCIÓN
39	92	11009644	ANDEN	CL 129	KR 56	KR 56A	PRADO VERANIEGO	REHABILITACIÓN
40	93	11009650	ANDEN	CL 129	AK 55	KR 55B	PRADO VERANIEGO	REHABILITACIÓN
41	94	11009653	ANDEN	CL 129	KR 55 B	KR 55B	PRADO VERANIEGO	REHABILITACIÓN
42	95	11010114	ANDEN	KR 53A	CL 128	CL 128 A	PRADO VERANIEGO	REHABILITACIÓN
43	104	11004461	ANDEN	TV 126	CL 134	CL 135B	LA GAITANA	RECONSTRUCCIÓN
44	109	11005104	ANDEN	CL 124	CL 132C BIS	CL 132D	LA GAITANA	RECONSTRUCCIÓN
45	110	11014679	ANDEN	CL 132D	KR 118	KR 124	LA GAITANA	RECONSTRUCCIÓN
46	111	11005262	ANDEN	KR 124C	CL 131A	CL 132BIS	LA GAITANA	RECONSTRUCCIÓN
47	112	11007171	ANDEN	KR 100A	CL 130	CL 130C	LAGO DE SUBA	RECONSTRUCCIÓN
48	113	11007373	ANDEN	KR 100A	CL 129C	CL 130	LAGO DE SUBA	RECONSTRUCCIÓN
49	114	11007426	ANDEN	CL 129C	KR 99A	KR 100A	LAGO DE SUBA	RECONSTRUCCIÓN
50	115	11006499	ANDEN	KR 102	CL 131	CL 131B	AURES	REHABILITACIÓN
51	116	11007528	ANDEN	TV 102A	CL 128C	CL 128B	EL RINCÓN	REHABILITACIÓN
52	117	11008687	ANDEN	CL 128BIS	KR 93D	KR 93A	EL RINCÓN	REHABILITACIÓN
53	118	11008803	ANDEN	CL 128BIS	KR 93A	KR 93	EL RINCÓN	REHABILITACIÓN
54	119	11004800	ANDEN	CL 140A	KR 100	KR 100A	EL POA	REHABILITACIÓN
55	120	11004755	ANDEN	KR 100A	CL 140A	CL 140A BIS	EL POA	REHABILITACIÓN
56	121	11004799	ANDEN	KR 100	CL 140A	CL 140A BIS	EL POA	REHABILITACIÓN
57	122	11007176	ANDEN	CL 130C	KR 98	KR 98A	AURES	REHABILITACIÓN
58	123	11007276	ANDEN	KR 97	CL 130B	CL 130C	AURES	REHABILITACIÓN
59	127	11009086	ANDEN	CL 128B	CL 87D	CL 88	CIUDAD HUNZA	RECONSTRUCCIÓN
60	128	11009172	ANDEN	KR 86B	CL 128B	CL 128B BIS	CIUDAD HUNZA	REHABILITACIÓN
61	129	11009208	ANDEN	KR 86B	CL 128	CL 128B	CIUDAD HUNZA	REHABILITACIÓN
62	130	11008562	ANDEN	KR 84A	CL 129A	CL 129C	CIUDAD HUNZA	REHABILITACIÓN
63	131	11008818	ANDEN	KR 93	CL 128BIS	CL 128BIS	EL RINCÓN	REHABILITACIÓN
64	132	11014651	ANDEN	CL 136A	KR 112	KR 118	VILLA MARIA I	REHABILITACIÓN

N°	ID	CIV	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	BARRIO	INTERVENCION
65	139	11008662	ANDEN	KR 53	CL 135	CL 136	PRADO VERANIEGO	REHABILITACIÓN
66	140	11008527	ANDEN	CL 136	KR 53	KR 53B	PRADO VERANIEGO	REHABILITACIÓN
67	141	11008663	ANDEN	CL 135	KR 53	KR 53B	PRADO VERANIEGO	REHABILITACIÓN
68	142	11004683	CALZADA	KR 109 A	CL 136A	CL 139	VILLA MARIA I	RECONSTRUCCIÓN
69	144	11005331	CALZADA	KR 92	CL 145A	CL 145B	SUBA CENTRO	RECONSTRUCCIÓN
70	152	11003803	CALZADA	CL 148	KR 91	KR 92	LA CAMPIÑA	RECONSTRUCCIÓN
71	153	11010414	CALZADA	KR 51A	CL 127	CL 127A	ATABANZA	RECONSTRUCCIÓN
72	154	11010586	CALZADA	KR 54A	CL 122A	CL 124A	EL RECREO DE LOS FRAILES	REHABILITACIÓN
73	155	11010578	CALZADA	KR 54B	CL 122A	CL 124A	EL RECREO DE LOS FRAILES	REHABILITACIÓN
74	156	11010602	CALZADA	CL 122A	KR 54	KR 54A	EL RECREO DE LOS FRAILES	REHABILITACIÓN
75	157	11010587	CALZADA	CL 122A	KR 54A	KR 54B	EL RECREO DE LOS FRAILES	REHABILITACIÓN
76	158	11010613	CALZADA	CL 119	KR 70G	KR 71A	NIZA SUR	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
77	159	11010621	CALZADA	CL 119	KR 70	KR 70C	NIZA SUR	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
78	160	11005566	CALZADA	CL 146F	KR 75	KR 74	CASABLANCA	RECONSTRUCCIÓN
79	161	11014376	CALZADA	CL 146F	KR 74	KR 73A	CASABLANCA	RECONSTRUCCIÓN
80	162	11005623	CALZADA	CL 146F	KR 73A	KR 73	CASABLANCA	RECONSTRUCCIÓN
81	163	11005728	CALZADA	CL 146F	KR 73	KR 72C	CASABLANCA	RECONSTRUCCIÓN
82	164	11005765	CALZADA	CL 146F	KR 72C	KR 72B	CASABLANCA	MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Nota: En atención a la actualización del balance presupuestal del contrato y considerando que este se encuentra bajo la modalidad de *monto agotable*, la interventoría deja claridad que el alcance de la intervención vial debe ajustarse a la disponibilidad real de recursos aprobados. En este sentido, y con base en la priorización previamente definida y validada entre la entidad, la interventoría y el contratista, se establece que únicamente podrán ser objeto de intervención 35 segmentos viales, los cuales incluyen calzadas y andenes determinados dentro del plan de trabajo actualizado. Dicho ajuste obedece a la necesidad de garantizar que las actividades constructivas se desarrollen bajo un marco de sostenibilidad financiera, evitando comprometer recursos más allá de los autorizados contractualmente. Así mismo, se resalta que cualquier intervención adicional a la aquí definida deberá contar con la aprobación expresa de la entidad contratante, previo análisis técnico, financiero y jurídico, conforme a lo estipulado en el contrato de obra 1010-2024. A continuación, se enlistan dichos civs:

Tabla 4. CIV PRIORIZADOS

FRENTE DE OBRA	CIV	PK-ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	MATERIAL

PARQUE PILOTO	11006438	173503	CALZADA	CLL 129 D	KR 1222	KR 121 C	RIGIDO
PARQUE PILOTO	11011976	472369	CALZADA	CLL 129 D	KR 121 C	KR 121 C	RIGIDO
PARQUE PILOTO	11011977	472370	CALZADA	CLL 129 D	KR 121	KR 121 C	RIGIDO
PARQUE PILOTO	11006546	173502	CALZADA	CLL 129 D	KR 121	KR 121	RIGIDO
PARQUE PILOTO	11011978	472371	CALZADA	CLL 129 D	TRV 120 A	KR 121	RIGIDO
PARQUE PILOTO	11006617	173501	CALZADA	CLL 129 D	KR 120	TRV 120 A	RIGIDO
POTOSI	11011188	168477	CALZADA	KR 70 D	CLL 98 A	CLL 98 B	RIGIDO
EL POA	11004672	173797	CALZADA	KR 101 B	CLL 140 A	CLL 140 B	FLEXIBLE
COSTA AZUL - TIBABUYES	11005215	800044	CALZADA	CLL 137 BIS	CRA 103	CRA 103 C	FLEXIBLE
COLINA CAMPESTRE	11008694	167909	CALZADA	KR 57 B	CLL 131 B	CLL 133	FLEXIBLE
PORTICO	11004156	173807	CALZADA	CLL 141	KR 101 B	KR 101 C	FLEXIBLE
PORTICO	11013439	91020581	CALZADA	CLL 141	KR 101 C	KR 101 C	FLEXIBLE
PORTICO	11004110	173808	CALZADA	CLL 141	KR 101 C	KR 102	FLEXIBLE
PORTICO	11004080	173809	CALZADA	CLL 141	KR 102	KR 102 A	FLEXIBLE
LA CAMPIÑA	11003955	176248	CALZADA	KR 98 B	CLL 147	CLL 147 C	FLEXIBLE
NIZA SUR 3	11010612	168694	CALZADA	KR 70 G	CL 119	CL 119	FLEXIBLE
LA GAITANA	11005262	173654	ANDEN	KR 124C	CL 131A	CL 132BIS	FLEXIBLE
LA CAMPIÑA	11003803	171249	CALZADA	CL 148	KR 91	KR 92	FLEXIBLE
ATABANZA	11010414	167430	CALZADA	KR 51A	CL 127	CL 127A	FLEXIBLE
EL RECREO DE LOS FRAILES	11010586	167135	CALZADA	KR 54A	CL 122A	CL 124A	FLEXIBLE
EL RECREO DE LOS FRAILES	11010578	167136	CALZADA	KR 54B	CL 122A	CL 124A	FLEXIBLE
EL RECREO DE LOS FRAILES	11010602	167018	CALZADA	CL 122A	KR 54	KR 54A	FLEXIBLE
EL RECREO DE LOS FRAILES	11010587	167019	CALZADA	CL 122A	KR 54A	KR 54B	FLEXIBLE
NIZA SUR 1	11010613	168611	CALZADA	CL 119	KR 70G	KR 71A	FLEXIBLE
CASABLANCA	11005566	169503	CALZADA	CL 146F	KR 75	KR 74	FLEXIBLE
CASABLANCA	11014376	91011826	CALZADA	CL 146F	KR 74	KR 73A	FLEXIBLE
CASABLANCA	11005623	169502	CALZADA	CL 146F	KR 73A	KR 73	FLEXIBLE

CASABLANCA	11005728	169501	CALZADA	CL 146F	KR 73	KR 72C	FLEXIBLE
CASABLANCA	11005765	169500	CALZADA	CL 146F	KR 72C	KR 72B	FLEXIBLE
PRADO VERANIEGO	11010114	45831	ANDEN	KR 53A	CL 128	CL 128 A	RIGIDO
AURES	11006499	54069	ANDEN	KR 102	CL 131	CL 131B	RIGIDO
VILLA ELISA	11006280	52970	ANDEN	CL 135	KR 94C	KR 94F	RIGIDO
EL POA	11004800	55745	ANDEN	CL 140A	KR 100	KR 100A	RIGIDO
EL POA	11004755	55781	ANDEN	KR 100A	CL 140A	CL 140A BIS	RIGIDO
EL POA	11004799	55734	ANDEN	KR 100	CL 140A	CL 140A BIS	RIGIDO

Teniendo en cuenta la **adición y prórroga N.º 1** del contrato de obra N.º **1010-2024** y del contrato de interventoría N.º **084-2025**, se amplió el alcance de ambos contratos con el fin de incluir nuevos segmentos viales correspondientes a los frentes de Niza, Salitre, Ciudad Hunza, Prado Veraniego y Suba Centro, garantizando la continuidad técnica y la cobertura integral del proyecto.

El valor de la adición para el contrato de interventoría asciende a $429.319.689, mientras que la adición al contrato de obra corresponde a un monto de $2.020.372.877.

Así mismo, se otorgó una prórroga de tres (3) meses para la ejecución de ambos contratos, contados a partir de la suscripción del respectivo otrosí, manteniendo las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en los documentos contractuales iniciales.

Esta ampliación permite asegurar el cumplimiento de las metas físicas y el adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de las obras adicionales, fortaleciendo el control integral del proyecto y su impacto en la movilidad y el espacio público del área intervenida. Con esta adición los segmentos a intervenir quedan de la siguiente forma:

ID	GRUPO	CIV	PK_ID	TRAMO	DESDE	HASTA	SEC_BAR
1	2	11006438	173503	CLL 129 D	KR 1222	KR 121 C	PARQUE PILOTO
2	2	11011976	472369	CLL 129 D	KR 121 C	KR 121 C	PARQUE PILOTO
3	2	11011977	472370	CLL 129 D	KR 121	KR 121 C	PARQUE PILOTO
4	2	11006546	173502	CLL 129 D	KR 121	KR 121	PARQUE PILOTO
5	2	11011978	472371	CLL 129 D	TRV 120 A	KR 121	PARQUE PILOTO
6	2	11006617	173501	CLL 129 D	KR 120	TRV 120 A	PARQUE PILOTO
7	2	11011188	168477	KR 70 D	CLL 98 A	CLL 98 B	POTOSI
8	2	11004672	173797	KR 101 B	CLL 140 A	CLL 140 B	EL POA
9	2	11005215	800044	CLL 137 BIS	CRA 103	CRA 103 C	COSTA AZUL - TIBABUYES

10	2	11008694	167909	KR 57 B	CLL 131 B	CLL 133	COLINA CAMPESTRE
11	2	11004156	173807	CLL 141	KR 101 B	KR 101 C	PORTICO
12	2	11013439	91020581	CLL 141	KR 101 C	KR 101 C	PORTICO
13	2	11004110	173808	CLL 141	KR 101 C	KR 102	PORTICO
14	2	11004080	173809	CLL 141	KR 102	KR 102 A	PORTICO
15	2	11003955	176248	KR 98 B	CLL 147	CLL 147 C	LA CAMPIÑA
16	2	11010612	168694	KR 70 G	CL 119	CL 119	NIZA SUR 3
17	2	11005262	173654	KR 124C	CL 131A	CL 132BIS	LA GAITANA
18	2	11003803	171249	CL 148	KR 91	KR 92	LA CAMPIÑA
19	2	11010414	167430	KR 51A	CL 127	CL 127A	ATABANZA
20	2	11010586	167135	KR 54A	CL 122A	CL 124A	EL RECREO DE LOS FRAILES
21	2	11010578	167136	KR 54B	CL 122A	CL 124A	EL RECREO DE LOS FRAILES
22	2	11010602	167018	CL 122A	KR 54	KR 54A	EL RECREO DE LOS FRAILES
23	2	11010587	167019	CL 122A	KR 54A	KR 54B	EL RECREO DE LOS FRAILES
24	2	11010613	168611	CL 119	KR 70G	KR 71A	NIZA SUR 1
25	2	11005566	169503	CL 146F	KR 75	KR 74	CASABLANCA
26	2	11014376	91011826	CL 146F	KR 74	KR 73A	CASABLANCA
27	2	11005623	169502	CL 146F	KR 73A	KR 73	CASABLANCA
28	2	11005728	169501	CL 146F	KR 73	KR 72C	CASABLANCA
29	2	11005765	169500	CL 146F	KR 72C	KR 72B	CASABLANCA
30	2	11010114	45831	KR 53A	CL 128	CL 128 A	PRADO VERANIEGO
31	2	11006499	54069	KR 102	CL 131	CL 131B	AURES
32	2	11006280	52970	CL 135	KR 94C	KR 94F	VILLA ELISA
33	2	11004800	55745	CL 140A	KR 100	KR 100A	EL POA
34	2	11004755	55781	KR 100A	CL 140A	CL 140A BIS	EL POA
35	2	11004799	55734	KR 100	CL 140A	CL 140A BIS	EL POA
36	2	11005794	172488	KR 98	CLL 136	CLL 137A	LA CHUCUA
37	2	11005331	172977	KR 92	CL 145A	CL 145B	SUBA CENTRO
38	2	11010147	167437	KR 51	CLL 128	CLL128 A	PRADO VERANIEGO
39	2	11009243	170403	CL 128B	KR 84C	KR 85	CIUDAD HUNZA
40	2	11009180	170384	CL 128B	KR 84	KR 84A	CIUDAD HUNZA
41	2	11009224	170385	CL 128B	KR 84B	KR 84A	CIUDAD HUNZA
42	2	11009242	170386	CL 128B	KR 84C	KR 84B	CIUDAD HUNZA
43	2	11013175	91013858	CALLE 157A	KR 97C	KR 97B	SUBA SALITRE
44	2	11001059	176749	CALLE 157A	KR 98	KR 97C	SUBA SALITRE

Teniendo en cuenta la aprobación de la **Adición y Prórroga No. 2** del contrato de obra, se realizó la actualización del listado de intervención del proyecto, ajustando los frentes de trabajo, actividades pendientes y alcances a ejecutar conforme al nuevo plazo contractual establecido. Lo anterior con el propósito de garantizar

la adecuada planeación, seguimiento y control de las actividades de obra durante el periodo de ejecución prorrogado, asegurando la coherencia entre la programación actualizada y las metas físicas del contrato.

En el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 1010-2024-LP**, durante el periodo objeto del presente informe se formalizó la **Prórroga No. 3**, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución contractual en **cuarenta y cinco (45) días calendario**, con el propósito de garantizar la continuidad y culminación de las actividades contempladas en el objeto contractual, así como la atención de las actividades pendientes y compromisos derivados del desarrollo de la obra. En consecuencia, el plazo contractual se extendió hasta el **16 de octubre de 2026**, fecha establecida como nueva terminación del contrato, manteniéndose durante este periodo las obligaciones técnicas, administrativas, de calidad, seguridad y demás condiciones previstas en los documentos contractuales y bajo el correspondiente seguimiento y control de la interventoría.

ID	GRUPO	CIV	PK_ID	TRAMO	DESDE	HASTA	SEC_BAR
1	2	11006438	173503	CLL 129 D	KR 1222	KR 121 C	PARQUE PILOTO
2	2	11011976	472369	CLL 129 D	KR 121 C	KR 121 C	PARQUE PILOTO
3	2	11011977	472370	CLL 129 D	KR 121	KR 121 C	PARQUE PILOTO
4	2	11006546	173502	CLL 129 D	KR 121	KR 121	PARQUE PILOTO
5	2	11011978	472371	CLL 129 D	TRV 120 A	KR 121	PARQUE PILOTO
6	2	11006617	173501	CLL 129 D	KR 120	TRV 120 A	PARQUE PILOTO
7	2	11011188	168477	KR 70 D	CLL 98 A	CLL 98 B	POTOSI
8	2	11004672	173797	KR 101 B	CLL 140 A	CLL 140 B	EL POA
9	2	11005215	800044	CLL 137 BIS	CRA 103	CRA 103 C	COSTA AZUL - TIBABUYES
10	2	11008694	167909	KR 57 B	CLL 131 B	CLL 133	COLINA CAMPESTRE
11	2	11004156	173807	CLL 141	KR 101 B	KR 101 C	PORTICO
12	2	11013439	91020581	CLL 141	KR 101 C	KR 101 C	PORTICO
13	2	11004110	173808	CLL 141	KR 101 C	KR 102	PORTICO
14	2	11004080	173809	CLL 141	KR 102	KR 102 A	PORTICO
15	2	11003955	176248	KR 98 B	CLL 147	CLL 147 C	LA CAMPIÑA
16	2	11010612	168694	KR 70 G	CL 119	CL 119	NIZA SUR 3
17	2	11005262	173654	KR 124C	CL 131A	CL 132BIS	LA GAITANA
18	2	11003803	171249	CL 148	KR 91	KR 92	LA CAMPIÑA
19	2	11010414	167430	KR 51A	CL 127	CL 127A	ATABANZA
20	2	11010586	167135	KR 54A	CL 122A	CL 124A	EL RECREO DE LOS FRAILES
21	2	11010578	167136	KR 54B	CL 122A	CL 124A	EL RECREO DE LOS FRAILES
22	2	11010602	167018	CL 122A	KR 54	KR 54A	EL RECREO DE LOS FRAILES
23	2	11010587	167019	CL 122A	KR 54A	KR 54B	EL RECREO DE LOS FRAILES
24	2	11010613	168611	CL 119	KR 70G	KR 71A	NIZA SUR 1
25	2	11005566	169503	CL 146F	KR 75	KR 74	CASABLANCA
26	2	11014376	91011826	CL 146F	KR 74	KR 73A	CASABLANCA
27	2	11005623	169502	CL 146F	KR 73A	KR 73	CASABLANCA
28	2	11005728	169501	CL 146F	KR 73	KR 72C	CASABLANCA

29	2	11005765	169500	CL 146F	KR 72C	KR 72B	CASABLANCA
30	2	11010114	45831	KR 53A	CL 128	CL 128 A	PRADO VERANIEGO
31	2	11006499	54069	KR 102	CL 131	CL 131B	AURES
32	2	11006280	52970	CL 135	KR 94C	KR 94F	VILLA ELISA
33	2	11004800	55745	CL 140A	KR 100	KR 100A	EL POA
34	2	11004755	55781	KR 100A	CL 140A	CL 140A BIS	EL POA
35	2	11004799	55734	KR 100	CL 140A	CL 140A BIS	EL POA
36	2	11005794	172488	KR 98	CLL 136	CLL 137A	LA CHUCUA
37	2	11005331	172977	KR 92	CL 145A	CL 145B	SUBA CENTRO
38	2	11010147	167437	KR 51	CLL 128	CLL128 A	PRADO VERANIEGO
39	2	11009243	170403	CL 128B	KR 84C	KR 85	CIUDAD HUNZA
40	2	11009180	170384	CL 128B	KR 84	KR 84A	CIUDAD HUNZA
41	2	11009224	170385	CL 128B	KR 84B	KR 84A	CIUDAD HUNZA
42	2	11009242	170386	CL 128B	KR 84C	KR 84B	CIUDAD HUNZA
43	2	11013175	91013858	CALLE 157A	KR 97C	KR 97B	SUBA SALITRE
44	2	11001059	176749	CALLE 157A	KR 98	KR 97C	SUBA SALITRE
45	2	11010621	168609	CALLE 119	KR 70	KR 70C	NIZA SUR
46	2	11004683	173291	KRA 109 A	CALLE 136A	CALLE 139	VILLA MARIA 1

3. GENERALIDADES

3.1. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DE LA INTERVENTORÍA

Con el fin de dar cumplimiento al Anexo Técnico contractual, en la siguiente tabla, se describe el personal profesional encargado de dar cumplimiento, seguimiento y control a todas las actividades y lineamientos establecidos en los diferentes componentes que comprenden el área ambiental y SST

Tabla 5. Relación del personal de Interventoría

Cargo	Nombre
Residente ambiental	Christian Rodríguez
Residente SST	Angie Toro

3.2. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DEL CONTRATISTA

El personal profesional que conforma el grupo de Gestión Ambiental, SST y maquinaria y equipo, se encuentra aprobado por el FDL (ver tabla 6)

Tabla 6. Relación personal del contratista

Cargo	Nombre
Residente ambiental	Leidy Tatiana Bautista
Residente SST	Paul Alberto Rangel

4. RESUMEN DE OBRAS EN FASE DE EJECUCIÓN EJECUTADAS

Para el presente informe, el contratista realizó actividades en los frentes de obra:

FRENTE PARQUE PILOTO
CIV 11011976 – 11011977 – 11006438

• Figurado y armado de acero de refuerzo
• Instalación de MR45
• Corte y sello de juntas

FRENTE NIZA SUR
CIV 11010621

• Excavación manual de rampas
• Instalación de SBG PEA
• Instalación de Concreto

FRENTE ATABANZA
CIV 11010414

• Excavación mecánica para tubería
• Instalación de tubería de 24°
• Relleno con triturado 3/4

FRENTE PRADO VERANIEGO
CIV 11010114

• Fundicion de anden ccto 3000 psi

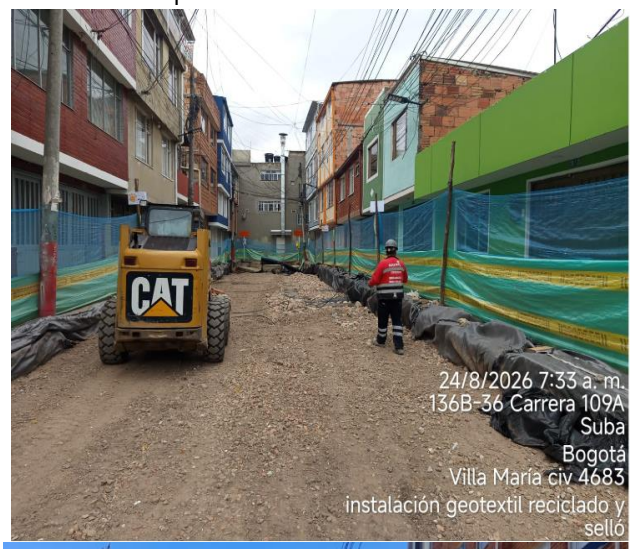
FRENTE VILLA MARIA
CIV 11004683

• Instalación de rajón
• Instalación de geotextil
• Instalación de SBG-PEA

FRENTE SALITRE
CIV 1101166

• Excavación manual
• Demolición y retiro de elementos existentes

- Instalación de SBG-PEA
- Instalación de malla electrosoldada
- Fundida de anden en concreto 3000 PSI
- Instalación de prefabricados de confinamiento













5. CRONOGRAMA AMBIENTAL PROYECTADO

Para la etapa preliminar del proyecto, se cuenta con el cronograma ambiental el cual fue radicado con el PAI, y este será la guía para realizar la verificación, el seguimiento y cumplimiento a los lineamientos ambientales en las actividades constructivas que se llevarán a cabo. Para el inicio de las actividades constructivas se anexará y hará seguimiento a los cronogramas establecidos por el contratista y por interventoría.

Para el corte se tenía programadas cuarenta y tres (43) actividades del mes de agosto, periodo transcurrido al corte del presente informe, a las cuales se les dio cumplimiento en un 100% (se anexa cronograma)

$$\frac{43}{43} \times 100 = 100\%$$

6. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MANEJO AMBIENTAL

Para el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2026, dentro de la gestión ambiental para la EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C y las demás actividades que se detallen en el Anexo técnico las demás actividades que se detallen en el Anexo técnico, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

6.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

 - ✔ Contrato de Obra
 - ✔ Apéndice Ambiental y SST
 - ✔ Manual de interventoría,
 - ✔ MANUAL ÚNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST – MAO
 - ✔ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA y normatividad vigente nacional

- Cumplimiento a las actividades contractuales en materia ambiental del contratista

Tabla 7. Actividades Ambientales

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
COMPONENTE A. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST	Personal requerido	El Contratista durante el periodo cuenta con la hoja de vida del profesional ambiental aprobado por esta interventoría

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
contractuales	Avance documental	El Contratista elaboro el documento Manual Ambiental de Obra MAO y se encuentra aprobado por esta interventoría.
	Control documental	Se anexa cuadro de correspondencia enviada y recibida
	Permisos y trámites ambientales	Se aprobó el documento PGRCD y se obtiene el PIN Ambiental 27268, al igual se obtiene el permiso forestal mediante la resolución No.00045 del 23 de enero de 2026
	Comité de seguimiento	Se realizan comités integrales semanalmente
COMPONENTE B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	Se está en la gestión de ubicación de los campamentos, los cuales serán descritos en el MAO y en el seguimiento reportado en los informes mensuales
	Manejo de materiales de construcción	Ingreso material al frente de obra
	Manejo integral de residuos sólidos y RCD	El contratista realizó la disposición del material resultante de la excavación.
COMPONENTE C. Manejo de la vegetación y paisajismo	Manejo de la vegetación y paisajismo	Se solicitó al contratista la entrega del inventario forestal con el fin de evaluar las medidas de gestión ante las autoridades ambientales vigentes. Se protegen algunos individuos arbóreos en el área de influencia del proyecto
	Manejo de avifauna	No aplica para el periodo
COMPONENTE E Manejo de señalización de seguridad	Manejo de señalización de seguridad	No aplica para el periodo

A Continuación, se describe cada componente específicamente con cada actividad que se realizó y su información pertinente:

COMPONENTE A. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales

Personal requerido

El contratista de obra cuenta con el personal mínimo requerido para la ejecución de las ambientales y SST en el proyecto

Tabla 8. Personal contratista

CARGO	NOMBRE	DEDICACION
Residente ambiental	Cesar Delgado	20%
Residente SST	Leidy Tatiana Bautista	100%

Capacitaciones

- Capacitación de manejo y protección de sumideros el día 20 de agosto de 2026 con 26 asistentes
- Capacitación de sistema de gestión ambiental día 20 de agosto de 2026 con 26 asistentes
- Capacitación de concientización sobre el cambio climático el día 21 de agosto de 2026 con 27 asistentes

Permisos y tramites ambientales

- Se realiza apertura del pin ambiental el día 03 de junio de 2025, previo al inicio de actividades de obra, se obtiene el PIN 27268

- El contrato no requiere la implementación de una valla fija

Comités de seguimiento

Tabla 9. Comités de obra

FECHA	TEMA
06/08/2026	Comité Integral
21/08/2026	Comité Integral

COMPONENTE B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas

Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

Para el corte se instaló campamento temporal en cada uno de los frentes activos debidamente dotado. Solo se reporta que se instalaron tres (3) baños portátiles de la empresa metropolitana de Aseo S.A.E.S.P EMAS en los frentes de Niza sur y Atabanza





Manejo de materiales de construcción

Durante el periodo ingresó material a los frentes de obra, por parte de esta interventoría se verificó los diferentes sitios en los cuales se van a adquirir dichos materiales, en el periodo de reporte los siguientes materiales:

Tabla 10. Material de Obra

PERIODO	MATERIAL	PROVEEDOR	CANTIDAD (m3)
AGOSTO	SBG PEA	GRECO	283
	SBG	GRECO	28
	RAJON	GRECO	14
	Triturado ½ 2”	CONSTRITURAR	42
		Total	367

La meta de aprovechamiento es del 0% y de circularidad para este mes es 100% para este periodo ya que incorporo material proveniente de RCD a la obra. Los soportes de esta información se encuentran en los anexos del informe N°17 agosto del contratista.

Manejo integral de Residuos Sólidos y RCD

Durante el periodo, el CONSORCIO CONSERVACIÓN PG realizó la disposición del material resultante de la excavación y demolición. Además, presentó los vales de estos residuos a esta interventoría.

Tabla 11. Disposición de Material RCD

PERIODO	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	CANTIDAD (m3)
AGOSTO	FYF SOLUTIONS	644
	PUENTE PIEDRA	45
	CODEOBRAS	59
	Total	748

. Los soportes de esta información se encuentran en los anexos del informe N°17 agosto del contratista.

Control de emisiones atmosféricas

- Se verificó que los vehículos que prestan servicio al proyecto contarán con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente, sin embargo, en el periodo no realizó ejecución de actividades.
- Se verificó la documentación de la maquinaria y equipos, en cuanto a mantenimientos y estado actual, sin embargo, en el periodo no realizó ejecución de actividades.

Tabla 12. Vehículos

VEHÍCULOS	PLACA
Volqueta	TMJ-674
Volqueta	ALL 086
Volqueta	UVM 655
Volqueta	NOW 390
Volqueta	UPS 399
Volqueta	SYU 998
Volqueta	UPT 439
Volqueta	SMB 726
Volqueta	WHG 516
Volqueta	TSW 273
Volqueta	KIH 266
Volqueta	USC 745
Volqueta	TUL 598

VEHÍCULOS	PLACA
Volqueta	TDX 907
Volqueta	TLP-483
Volqueta	JYN 832
Volqueta	ZIV 000

Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Para el desarrollo de este programa, se implementaron medidas para el manejo de aguas superficiales y/o redes de alcantarillado que pudiesen verse afectadas por la ejecución de la obra.

Se realizó la protección de sumideros en área de influencia del proyecto una vez iniciadas las actividades sin embargo en el periodo de reporte se ejecutaron actividades de excavación por lo que se realizaron mantenimientos periódicos.

A continuación, se relacionan los sumideros que se encontraban dentro del área de influencia del proyecto, y que fueron objeto de las medidas contempladas en la ficha:

Tabla 13. Sumideros protegidos

FRENTE DE OBRA	CIV	N° DE SUMIDEROS	N°DE SUMIDEROS PROTEGIDOS
Niza sur	11010621	6	6
Atabanza	11010414	7	7
Villa maría	11004683	7	7
TOTAL		20	20





COMPONENTE C. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales

Se solicito al contratista la entrega del inventario forestal con el fin de evaluar las medidas de gestión ante las autoridades ambiental vigente, por lo cual, se ha entregado a esta interventoría la información de los individuos arbóreos en los frentes de obra de Fase 1 (Casablanca, Tibabuyes-Costa Azul, Niza Sur, Parque Piloto, POA Pórtico y Atabanza), Fase 2 (POA 2, Colina campestre, La Campiña, La Gaitana y El Recreo de los Frailes) y Fase 3 (Prado veraniego, Ciudad Hunza, Suba centro)

Para este periodo se evidencian individuos arbóreos en el área de influencia del proyecto por lo que se hizo su debida protección antes de comenzar las actividades de excavación, a continuación, se relacionan los árboles que fueron objetos de medidas contempladas en la ficha:

Tabla 14. individuos arbóreos

FRENTE DE OBRA	CIV	N° DE ÁRBOLES	N°DE ÁRBOLES PROTEGIDOS
NIZA SUR	11010621	34	34
ATABANZA	11010414	21	21
PARQUE PILOTO	11006438	3	3
TOTAL		58	58





Se realizo seguimiento a los frentes de obra Niza Sur (CIV: 11010613, 11010613, 11010621) y Atabanza (CIV 11010414). donde se han identificado individuos arbóreos en la zona de intervención que presentan afectaciones en sus sistemas radiculares, lo cual puede afectar la ejecución de las actividades programadas. El contratista presento a esta interventoría la documentación y fue aprobado mediante oficio TYA-FDLS-084-2025-183, posteriormente se radico y fue aprobado por la Secretaria Distrital de ambiente (SDA) para realizar

el procedimiento silvicultural adecuado a ochenta y ocho (88) individuos arbóreos y una (1) tala de un individuó arbóreo de la especie Jazmín del cabo según la resolución No.00045 del 23 de enero de 2026 “Por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio público y se adoptan otras determinaciones”.





Durante el periodo evaluado, mediante los recorrido de obra constantes en los frentes de obra de Atabanza y Niza sur se verificó el cumplimiento de las actividades autorizadas en el permiso forestal, evidenciando la ejecución de labores de poda radicular y la aplicación de tratamientos posteriores a las raíces, conforme a los lineamientos establecidos en el permiso.

FICHAS DE SEGUIMIENTO A LABORES AMBIENTALES Y SST FORMATO IDU FOAC_32

La metodología empleada para la evaluación de la gestión ambiental definida para el contrato es a partir de la implementación de las fichas de seguimiento a labores ambientales, la calificación se realiza de forma semanal. El valor que se reporta es un consolidado de la calificación ambiental y SST para el periodo.

Tabla 15. Fichas de seguimiento ambiental y SST

PERIODO	CALIFICACIÓN	Observaciones
Semana 1 – 27 Jul al 2 Ago	100%	N/A
Semana 2 – 3 Ago al 9 Ago	100%	N/A
Semana 3 – 10 Ago al 16 Ago	100%	N/A
Semana 4 – 17 Ago al 23 Ago	100%	N/A
Semana 5- 24 Ago al 30 Ago	100%	N/A
CONSOLIDADO AGOSTO 2026	**100%**	

6.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

 - ✔ Contrato de Obra
 - ✔ Apéndice Ambiental y SST
 - ✔ Manual de interventoría,
 - ✔ MANUAL ÚNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST – MAO
 - ✔ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA
 - ✔ Revisión del presupuesto

- Cumplimiento a las actividades contractuales en materia ambiental del contratista

Tabla 16. Actividades contractuales

No.	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
1	Verificación de estudios y diseños	Se realizó la verificación, para analizar las características de las condiciones iniciales y se aprobó anteriormente el documento MAO
2	Programación y ejecución de comités Ambiental	Se realiza recorrido de obra en conjunto interventoría-contratista y supervisión con el fin de revisar y darle seguimiento a la obra, fueron aprobados el MAO y El PGRCD, anteriormente.
3	Revisión de informes mensuales Contratista	El Contratista realizó la entrega del informe mensual y fue aprobado por esta interventoría
4	Entrega de informe Mensual de Interventoría	Se realiza de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5	Inspección y verificación ambiental	La Interventoría realizó inspecciones y acompañamiento a las actividades ambientales del mes
6	Inspección EPP y señalización	La interventoría le informo al personal el uso de los EPP y al contratista la señalización adecuada para cada frente de obra, se hizo seguimiento periódicamente
7	Avance documental	La interventoría elabora el documento PAI y lo remite a la alcaldía para revisión y aprobación.

- Comités

Para el periodo reportado se llevaron a cabo los siguientes comités y reuniones de seguimiento como se evidencia a continuación:

Tabla 17. Comités de obra

FECHA	TEMA
06/08/2026	Comité Integral
21/08/2026	Comité Integral

7. PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

Permiso de aprovechamiento forestal: Se encuentra aprobado por la secretaria Distrital de Ambiente (SDA) por medio de la resolución No.00045 del 23 de enero de 2026 “Por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio público y se adoptan otras determinaciones”, esto para los segmentos viales a intervenir en los frentes de obra de Niza Sur (CIV: 11010612, 11010613, 11010621.) y Atabanza (CIV:11010414)

Concesión de aguas: No se requiere porque el agua será suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o por un tercero, lo cual se verificará en su momento.

Permiso de ocupación de cauce: No se requiere porque no se realizará ninguna intervención que requiera un permiso de ocupación de cauce.

8. CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 18. Correspondencia enviada

FECHA	N° OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
03/08/2026	TYA-FDLS-084-2025-885	Radicación informe ambiental N°16 julio contratista	FDLS INFRAESTRUCTURA
03/08/2026	TYA-FDLS-084-2025-886	Radicación informe ambiental N°16 julio Interventoría	FDLS INFRAESTRUCTURA
03/08/2026	TYA-FDLS-084-2025-887	Aprobación documentos PIN Ambiental de junio	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
10/08/2026	TYA-FDLS-084-2025-894	Aprobación gestores RCD	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
10/08/2026	TYA-FDLS-084-2025-895	Aprobación inventario de sumideros frente de obra Salitre	CONSORCIO CONSERVACIÓN PG
28/08/2026	TYA-FDLS-084-2025-916	Remisión de información relacionada con respuesta al documento de secretaria de ambiente radicado No. 2026EE138048 - Niza andenes	FDLS INFRAESTRUCTURA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 19. Correspondencia recibida

FECHA	N° OFICIO	ASUNTO
01/08/2026	D-215-2026-50	Reporte información para cargue PIN Ambiental mes de junio
03/08/2026	D-213-2026-50	Radicación informe mensual Ambiental No.16 julio
04/08/2026	D-221-2026-50	Documentos proveedores de materiales y RCD
05/08/2026	D-222-2026-50	Inventario sumideros salitre

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza la vinculación del profesional ambiental y SST.
- Teniendo en cuenta que si se presenta una calificación por debajo de 90% se dará inicio a procesos sancionatorios de conformidad con las obligaciones contractuales
- El estado del cargue de información respecto al PIN Ambiental se tiene con corte al mes de mayo, respecto a la meta de aprovechamiento (50%) y circularidad (23%) se están cumpliendo, solo se recomienda al contratista presentar los siguientes meses con sus debidas certificaciones
- La calificación para el periodo es de 100% hasta la fecha
- Se recomendó al contratista no acopiar en las zonas verdes sin autorización para evitar riesgos o daños, ya que estas deben quedar en igual o en mejores condiciones a las iniciales
- Se realizo el seguimiento constante a las actividades ejecutadas en los frentes de obra de Atabanza y Niza sur verificando el tratamiento integral de los individuos arbóreos, mediante la ejecución de poda radicular y la aplicación de cicatrización en las raíces, conforme a los lineamientos establecidos
- El informe No. 17 a la fecha del presente informe ha sido remitido por el contratista y fue aprobado por esta interventoría

10. ANEXOS

- Cronograma ambiental
- Capacitación ambiental
- Fichas de seguimiento a labores ambientales y SST
- Seguimiento al Plan de acción ambiental
- Lista de chequeo preliminar
- Lista de chequeo cierre

TORRES & ASOCIADOS S.A.S	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GESTION AMBIENTAL
CONTRATO INTERVENTORIA 084-2025 INT(119251)	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

PLAN/ PROGRAMA	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	POBLACION OBJETO	ACCION
INDUCCION	1	Inducción al Personal nuevo: Generalidades del PAI componente SI, Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
FORMACION, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION INTERVENTORIA	2	Manejo de cerramiento del frente de obra.	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	3	problemática ambiental disposicion de residuos	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	4	Manejo de cuerpos de agua	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	5	Control de emisiones atmosféricas	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	6	Manejo de materiales de construcción	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	7	Orden y aseo	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	8	Uso eficiente de y ahorro de agua y energía	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	9	Conocimiento y manejo de sustancias químicas y hojas	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	10	Actualización Requisitos legales ambientales.	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	11	Manejo de residuos peligrosos	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	12	Manejo y disposición final de escombros	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
	13	Procedimiento permiso forestal	Residente ambiental interventoria.	Personal de CTO 084-2025 INT(119251)	P A
GESTION DE PERMISOS	14	Permiso para operación de equipos de construcción y reparación de vías generadores de ruido ambiental en horarios	Residente ambiental interventoria.	Frente de obra activo.	P A
INSPECCIONES	15	Inspección ambiental mediante recorridos a los frentes de obra	Residente ambiental interventoria.	Frente de obra activo.	P A
	16	Verificación de campamentos y sitios de acopio temporal	Residente ambiental interventoria.	Frente de obra activo.	P A
	17	Verificación de señalización y cerramiento	Residente ambiental interventoria.	Frente de obra activo.	P A
	18	Verificación orden, aseo y limpieza en los frentes de obra	Residente ambiental interventoria.	Frente de obra activo.	P A
	19	Verificación área disposición temporal de materiales de obra.	Residente ambiental interventoria.	Frente de obra activo.	P A
	20	Verificación de uso correcto de zonas verdes.	Residente ambiental interventoria.	Frente de obra activo.	P A
	21	Verificación del manejo integral de cuerpos de agua	Residente ambiental interventoria.	Frente de obra activo.	P A
INFORMES	22	Elaborando informe mensual ambiental	Residente ambiental interventoria.	N.A	P A
	23	Elaborando informe semanal	Residente ambiental interventoria.	N.A	P A
	24	Elaborando informe ambiental final	Residente ambiental interventoria.	N.A	P A

PROGRAMADO	
EJECUTADO	
INCUMPLIDO	
REPROGRAMADO	

4	21	42	46	46	46	44	46	42	46	43	43	43	43	43	43	43	
0	21	42	46	46	46	44	46	42	46	43	43	43	43	43	43	43	
0.0%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

NOMBRE: CHRISTIAN FELIPE RODRIGUEZ BELTRAN
RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORIA

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0	

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
26	AGOSTO	2026

INTERVENTORÍA: TORRES & ASOCIADOS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PG

SUBDIRECCIÓN GENERAL N/A
DIRECCIÓN TÉCNICA N/A
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A

CONTRATO DE OBRA N° Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° Contrato 084-2025-INT (119251)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
17	AGOSTO	2026	23	AGOSTO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2"

Porcentaje Total Componentes		**100%**	**Calificación total**			**100%**
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**2,0%**	Aplica	100%		**13,0%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDU en el desarrollo de las actividades del proyecto	**2,0%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**2,0%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el MAO aprobado	**4,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**35%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**5,0%**	Aplica	100%		**35%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6,0%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el MAO.	**5,0%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4,0%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el MAO.	**6,0%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el MAO para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**6,0%**	Aplica	100%		

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
26	AGOSTO	2026

INTERVENTORÍA: TORRES & ASOCIADOS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PG

SUBDIRECCIÓN GENERAL N/A
DIRECCIÓN TÉCNICA N/A
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A

CONTRATO DE OBRA N° Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° Contrato 084-2025-INT (119251)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
17	AGOSTO	2026	23	AGOSTO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2"

Porcentaje Total Componentes		**100%**	**Calificación total**			**100%**
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2,0%**	Aplica	100%		
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2,0%**	Aplica	100%		8%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2,0%**	Aplica	100%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**39%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**2,0%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	**2,0%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5,0%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2,0%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2,0%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%		

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
26	AGOSTO	2026

INTERVENTORÍA: TORRES & ASOCIADOS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PG

SUBDIRECCIÓN GENERAL N/A
DIRECCIÓN TÉCNICA N/A
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A

CONTRATO DE OBRA N° Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° Contrato 084-2025-INT (119251)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
17	AGOSTO	2026	23	AGOSTO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2"

Porcentaje Total Componentes		**100%**	**Calificación total**			**100%**
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%		**39%**
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%		
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1,0%**	Aplica	100%		
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1,0%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2,0%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el MAO aprobado.	**1,0%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**2,0%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**1,0%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el MAO aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**3,0%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
26	AGOSTO	2026

INTERVENTORÍA: TORRES & ASOCIADOS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PG

SUBDIRECCIÓN GENERAL	N/A
DIRECCIÓN TÉCNICA	N/A
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	N/A

CONTRATO DE OBRA N° Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° Contrato 084-2025-INT (119251)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
17	AGOSTO	2026	23	AGOSTO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2"

Porcentaje Total Componentes		**100%**	**Calificación total**			**100%**
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

(FIRMA) (Nombre)
PROFESIONAL 1 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (INTERVENTORIA)

(FIRMA) (NOMBRE)
PROFESIONAL 2 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (INTERVENTORIA)

(FIRMA) (Nombre)
PROFESIONAL 1 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (CONTRATISTA)

(FIRMA) (NOMBRE)
PROFESIONAL 2 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (CONTRATISTA)

(FIRMA) (NOMBRE)
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA) (NOMBRE)
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista
2da copia: IDU

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
2	SEPTIEMBRE	2026

INTERVENTORÍA: TORRES & ASOCIADOS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PG

SUBDIRECCIÓN GENERAL N/A
DIRECCIÓN TÉCNICA N/A
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A

CONTRATO DE OBRA N° Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° Contrato 084-2025-INT (119251)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	AGOSTO	2026	30	AGOSTO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2"

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**2,0%**	Aplica	100%		
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDU en el desarrollo de las actividades del proyecto	**2,0%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**2,0%**	Aplica	100%		**13,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el MAO aprobado	**4,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**35%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**5,0%**	Aplica	100%		
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6,0%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el MAO.	**5,0%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4,0%**	Aplica	100%		**35%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el MAO.	**6,0%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el MAO para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**6,0%**	Aplica	100%		

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
2	SEPTIEMBRE	2026

INTERVENTORÍA: TORRES & ASOCIADOS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PG

SUBDIRECCIÓN GENERAL N/A
DIRECCIÓN TÉCNICA N/A
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A

CONTRATO DE OBRA N° Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° Contrato 084-2025-INT (119251)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
24	AGOSTO	2026	30	AGOSTO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2"

Porcentaje Total Componentes		**100%**	**Calificación total**			**100%**
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2,0%**	Aplica	100%		
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2,0%**	Aplica	100%		8%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2,0%**	Aplica	100%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**39%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**2,0%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	**2,0%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5,0%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2,0%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2,0%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%		

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0	

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
2	SEPTIEMBRE	2026

INTERVENTORÍA: TORRES & ASOCIADOS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PG

SUBDIRECCIÓN GENERAL N/A
DIRECCIÓN TÉCNICA N/A
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A

CONTRATO DE OBRA N° Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° Contrato 084-2025-INT (119251)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	AGOSTO	2026	30	AGOSTO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2"

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%		**39%**
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%		
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1,0%**	Aplica	100%		
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1,0%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2,0%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el MAO aprobado.	**1,0%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**2,0%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**1,0%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el MAO aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**3,0%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**
2	SEPTIEMBRE	2026

INTERVENTORÍA: TORRES & ASOCIADOS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PG

SUBDIRECCIÓN GENERAL N/A
DIRECCIÓN TÉCNICA N/A
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA N/A

CONTRATO DE OBRA N° Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° Contrato 084-2025-INT (119251)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
24	AGOSTO	2026	30	AGOSTO	2026

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO. LOTE 2"

Porcentaje Total Componentes		**100%**	**Calificación total**			**100%**
ÍTEM	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**ÍNDICE DE PONDERACIÓN**	**APLICABILIDAD**	**% CUMPLI.**	**OBSERVACIONES EN CASO DE 0%**	**COMPONENTE**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

[FIRMA]
[Nombre]
PROFESIONAL 1 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (INTERVENTORIA)

[FIRMA]
[NOMBRE]
PROFESIONAL 2 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (INTERVENTORIA)

[FIRMA]
[Nombre]
PROFESIONAL 1 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (CONTRATISTA)

[FIRMA]
[NOMBRE]
PROFESIONAL 2 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (CONTRATISTA)

[FIRMA]
[NOMBRE]
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

[FIRMA]
[NOMBRE]
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoría
1era copia: Contratista
2da copia: IDU

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION AMBIENTAL

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo exponer de manera clara y resumida las actividades desarrolladas por el equipo de interventoría en cumplimiento al plan de acción ambiental, documento rector que establece los lineamientos, procedimientos y mecanismos necesarios para garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación del contrato.

2. Objetivos del plan de acción ambiental

- Realizar seguimiento, control ambiental del contrato de obra con la finalidad de que este desarrolle acorde al apéndice ambiental y SST.
- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de la gestión ambiental y SST durante el desarrollo del contrato
- Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto

3. Revisión y ajuste de documentos contractuales

- **MANUAL AMBIENTAL DE OBRA (MAO):** Se dio aprobación mediante el oficio TYA-FDLS-084-2025-088, el día 28 de mayo de 2025 y se radico ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba mediante el oficio TYA-FDLS-084-2025-089 con numero de radicado 2025-611-0133782 del 30 de mayo de 2025.
- **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (PMA-RCD):** Se dio aprobación mediante el oficio TYA-FDLS-084-2025-066, el día 23 de mayo de 2025 y se radico ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba mediante el oficio TYA-FDLS-084-2025-074 con numero de radicado 2025-611-012964-2 del 26 de mayo de 2025.
- **PIN AMBIENTAL:** Posterior a la aprobación del PMA-RCD, el día 3 de junio se dio apertura del pin ambiental 27268 ante la secretaria Distrital de ambiente, al igual se ha verificado el cargue de información mensual de los residuos de construcción y demolición generados en la obra**,** con el fin de darle cumplimiento al decreto 507 de 2023.
- **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Se realizo la elaboración del documento Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo por la profesional SST de interventoría y se radico ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba mediante el oficio TYA-FDLS-084-2025-080 con numero de radicado 2025-611-0131172 del 28 de mayo de 2025.

4. **Visitas o recorridos ambientales y SST a los frentes de obra:** Estos recorridos se realizan el primer día de inicio de la semana con los profesionales ambiental y SST, para darle una valoración al desempeño ambiental y SST por medio de las listas de chequeo (Formato FOAC 32 _ FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES Y SST)

5. Listas de chequeo (FOAC 32 _FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES Y SST):

La metodología empleada para la evaluación de la gestión ambiental definida para el contrato es a partir de la implementación de las fichas de seguimiento a labores ambientales, la calificación se realiza de forma semanal. El valor que se reporta es de la calificación ambiental y SST para todos los periodos.

PERIODO	CALIFICACION
CONSOLIDADO JUNIO 2025	94.75%
CONSOLIDADO JULIO 2025	92%
CONSOLIDADO AGOSTO 2025	98.4%
CONSOLIDADO SEPTIEMBRE 2025	97%
CONSOLIDADO OCTUBRE 2025	98%
CONSOLIDADO NOVIEMBRE 2025	96,5%
CONSOLIDADO DICIEMBRE 2025	98,25%
CONSOLIDADO ENERO 2026	96,5%
CONSOLIDADO FEBRERO 2026	97,75%
CONSOLIDADO MARZO 2026	99,5%
CONSOLIDADO ABRIL 2026	100%
CONSOLIDADO MAYO 2026	100%
CONSOLIDADO JUNIO 2026	100%
CONSOLIDADO JULIO 2026	100%
CONSOLIDADO AGOSTO 2026	100%

6. Apoyos inspectores Interventoría

El inspector ambiental realiza el apoyo diario de vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental**,** asegurar la correcta gestión de residuos**,** controlar emisiones, ruidos y vibraciones**,** proteger suelo, agua y vegetación**,** y verificar que se apliquen medidas de prevención y mitigación de impactos**.** Además, promueven buenas practicas dentro de los frentes de obra.

7. Comités de obra

En el año 2025 se realizaron 32 comités de obra y 22 en el año 2026, para un total de 54 comités que han sido acompañados por el profesional ambiental y SST, cada uno cuenta con actas de comité con compromisos o obligaciones que genera el contratista como el interventor, estas se encuentran en los informes mensuales técnicos del contrato radicados al fondo de desarrollo local de Suba

N°	FECHA	TEMA
33	23/01/2026	Comité Integral
34	30/01/2026	Comité Integral
35	06/02/2026	Comité Integral
36	19/02/2026	Comité Integral
37	27/02/2026	Comité Integral
38	06/03/2026	Comité Integral
39	20/03/2026	Comité Integral
40	27/03/2026	Comité Integral
41	10/04/2026	Comité Integral
42	17/04/2026	Comité Integral
43	29/04/2026	Comité Integral
44	08/05/2026	Comité Integral
45	15/05/2026	Comité Integral
46	22/05/2026	Comité Integral
47	29/05/2026	Comité Integral
48	11/06/2026	Comité Integral
49	30/06/2026	Comité Integral
50	10/07/2026	Comité Integral
51	17/07/2026	Comité Integral
52	24/07/2026	Comité Integral
53	06/08/2026	Comité Integral
54	21/08/2026	Comité Integral

8. Actividades especificas realizadas para el seguimiento del contrato

- **Control documental:**

 - Verificación periódica de informes semanales y/o mensuales ambientales entregados por el contratista
 - Revisión de soportes, registros fotográficos y documentos de seguimiento
 - Control de documentos y soportes oficiales del proyecto respecto al tema ambiental y/o SST

- **Supervisión ambiental**
 - Seguimiento constante a la ejecución de actividades del contratista según el apéndice ambiental y SST al igual que el cronograma presentado en el MAO del contratista
 - Inspecciones en campo para validar que se estén ejecutando practicas efectivas ambientales durante el contrato
 - Registro de hallazgos, observaciones y oportunidades de mejora en los frentes de obra
- **Monitoreo al cumplimiento contractual**
 - Revisión cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en todas las actividades del contratista
 - Seguimiento a los individuos arbóreos y sumideros inventariados por el contratista, al igual que la disposición de los residuos de construcción y demolición
 - Validación de los indicadores de seguimiento al MAO presentado por el contratista

- **Seguimiento a la meta de aprovechamiento y Circularidad**

Se da seguimiento a las actividades que realiza el contratista dentro de la obra respecto a la meta de aprovechamiento del 50% y del 23% para el año 2026, esto teniendo en cuenta el Decreto 507 de 2023. A continuación, se relaciona la información del cargue del PIN Ambiental ante la secretaria Distrital de Ambiente:

MES	FECHA DE RADICADO	N° DE RADICADO
ABRIL	03/09/2025	2025ER200249
MAYO	03/09/2025	2025ER200269
JUNIO	03/09/2025	2025ER200283
JULIO	16/09/2025	2025ER212860
AGOSTO	19/11/2025	2025ER274137
SEPTIEMBRE	19/11/2025	2025ER274446
OCTUBRE	26/11/2025	2025ER278967
NOVIEMBRE	27/01/2026	2026ER10718
DICIEMBRE	29/01/2026	2026ER11398

ENERO	19/02/2026	2026ER29091
FEBRERO	12/03/2026	2026ER46487
MARZO	07/05/2026	2026ER94295
ABRIL	03/06/2026	2026ER116248
MAYO	06/07/2026	2026ER141594
JUNIO	01/08/2026	2026ER153108
JULIO	03/09/2026	2026ER194120

A continuación, se relaciona la tabla con el que se da cumplimiento a la meta de aprovechamiento del 50% a los RCD generados durante el contrato:

MES	Aprovechables (Ton)	No aprovechables (Ton)	Excavación (Ton)
ABRIL	0	0	0
MAYO	0	0	0
JUNIO	230,4	0	0
JULIO	522,24	0	1589,26
AGOSTO	134,4	0	684,62
SEPTIEMBRE	230,4	0	1666,89
OCTUBRE	108,75	11,54	211,4
NOVIEMBRE	0	0	121,35
DICIEMBRE	21	0	0
ENERO	77,84	0	1056,99
FEBRERO	17,92	0	28,22
MARZO	481,61	0	652,84
ABRIL	722,52	0	230,85
MAYO	48,44	0	251,3
JUNIO	99,4	0	708,49
JULIO	445,2	0	1661,84
TOTAL	**3140,12**	**11,54**	**8864,05**

Meta de aprovechamiento:

$$\frac{Cantidad\ de\ RCD\ a\ centros\ de\ aprovechamiento}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ (No\ excavacion)}\ x100$$

$$\frac{3140{,}12\ Ton}{3151{,}66\ Ton}\ x100 = 99{,}63\%$$

"La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los grandes generadores y pequeños generadores que requieran alguna licencia, se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno."

A continuación, se relaciona la tabla con el que se da cumplimiento a la meta de circularidad del 25% durante el contrato:

MES	Material Valorizado (Cuenta con PIN)	Material Valorizado (No cuenta con PIN)
ABRIL	0	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0
JULIO	0	0
AGOSTO	978,75	0
SEPTIEMBRE	912,75	0
OCTUBRE	163,8	126,15
NOVIEMBRE	19,5	336,4
DICIEMBRE	411	149,35
ENERO	130,08	449,45
FEBRERO	466,9	40,6
MARZO	145,6	0
ABRIL	1055,1	1338,05
MAYO	754,1	87
JUNIO	0	0
JULIO	20,3	337,5
TOTAL	**5057,88**	**2864,5**

Meta de circularidad:

$$\frac{\boldsymbol{Cantidad\ de\ material\ valorizado\ usado\ en\ obra\ que\ cuenta\ con\ PIN\ de\ la\ SDA}}{\boldsymbol{Cantidad\ de\ material\ a\ usar\ en\ obra}}\ \boldsymbol{x100}$$

$$\frac{\boldsymbol{5057,88\ m3}}{\boldsymbol{7922,38\ m3}}\ \boldsymbol{x100 = 63,84\%}$$

- **Seguimiento al decreto 442 de 2012 – GCR (Grano de caucho reciclado)**

Se da seguimiento al uso de materiales provenientes del aprovechamiento de las llantas usadas, por lo cual no debe de ser menor al 25% de las mezclas asfálticas usadas en el proyecto, en este mes se comprobó la calidad y el proveedor del material como lo son Incomineria y Doble A Ingeniería para cumplir este porcentaje, a continuación, se presentan las cantidades que se utilizaron durante el contrato:

MATERIAL	CANTIDAD (M3)
MEZCLA MD-19	307,05
MEZCLA MCCH25	120,38
MEZCLA MDC-19	64,83
MEZCLA MD-25	17,82
MEZCLA MD-12	16,87
TOTAL	526,95
GCR UTILIZADO	131,74

9. Seguimiento al Cronograma ambiental

Se monitoreo permanentemente el avance de obra realizando las inspecciones ambientales en los frentes de obra, al igual se ha efectuado en su totalidad hasta la fecha las actividades del cronograma, el personal de interventoría cuenta con la inducción adecuada, al igual mensualmente se han realizado capacitaciones al personal descritas a continuación:

- Manejo de cerramiento del frente de obra
- Problemática ambiental/disposición de residuos
- Manejo de cuerpos de agua
- Control de emisiones atmosféricas
- Orden y aseo
- Uso eficiente de ahorro de agua y energía
- Conocimiento y manejo de sustancias químicas
- Actualización requisitos legales ambientales
- Manejo de residuos peligrosos
- Manejo de materiales de construcción
- Manejo y disposición de escombros

- Procedimiento permiso forestal

Los soportes de esta información se encuentran en los informes mensuales ambientales entregados al Fondo de Desarrollo Local de Suba

10. Resultados obtenidos

A partir de la ejecución de las actividades mencionadas, se lograron los siguientes resultados:

- Cumplimiento al 100% de las acciones establecidas en el Plan de acción ambiental
- Consolidación de un sistema de seguimiento a las actividades ambientales claro, organizado y trazable
- Concienciación y capacitación de todo el personal de interventoría como de obra sobre las practicas ambientales responsables
- Implementación de practicas efectivas de reciclaje y reducción de residuos generados por la obra
- Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el desarrollo del contrato

FORMATO			
LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS MÍNIMOS PREVIOS AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA EN LOS FRENTES			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	BOGOTÁ
FO-CI-55	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO — **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA**

LISTA DE CHEQUEO No. 17 **FRENTE DE OBRA A INICIAR:** Salitre (Andenes) CIV (11001303-11001166)

CONTRATO (Seleccione opción a marcar) — CONTRATO DE OBRA No 1010-2024-LP (Número de Contrato a Contratar) **DE** 2024 (Año de suscripción)

OBJETO

Contrato de obra No 1010-2024-LP (119226) cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

CONTRATISTA CCONSORCIO CONSERVACIÓN PG (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No Contrato 084-2025-INT (119251) (Número de Contrato) **DE** 2025 (Año de suscripción)

INTERVENTOR TORRES & ASOCIADOS S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del interventor)

ÍTEM DE REVISIÓN	APLICA (S / N)	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TÉCNICO				
Diseño estructura		✓		
Seccion transversal arquitectonica y geometrica: Calzada y anden		✓		
CCTV con informe redes alcantarillados EAAB		✓		
Revision redes ETB		✓		
Medidas de campo iniciales conjuntas: Largo y ancho		✓		
Programacion de obra				
PMT				
El PMT se encuentra aprobado por la entidad competente, correcta y totalmente implementado.		✓		
Se cuenta con el equipo y maquinaria debidamente aprobadas por la interventoría		✓		
AMBIENTAL				
Permisos, autorizaciones y/o/ licencias de índole ambiental (para actividades de rehabilitación y reconstrucción), MAO y Formato No. 1		✓		
Punto Ecológico (para actividades de rehabilitación y reconstrucción)		✓		
Campamento de obra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado (para actividades de rehabilitación y reconstrucción		✓		
Se cuenta con el número de Brigadistas de orden aseo y limpieza - BOAL de acuerdo a los requerimientos contractuales, los cuales están dotados con el equipo mínimo para la realización de su labor, de acuerdo a los requerimientos contractuales		✓		
Se cuenta con aprobación de ocupación de zonas verdes (formato respectivo debidamente diligenciado y suscrito)		✓		
Se cuenta con el inventario de sumideros presentes en el área de influencia o contiguos a la misma del frente de obra a intervenir. Los mismos se encuentran debidamente protegidos.		✓		
Se cuenta con sitio debidamente identificado para el acopio temporal de materiales y residuos de construcción y demolición - RCD (para actividades de rehabilitación y reconstrucción)		✓		
Se cuenta con el cerramiento perimetral para los frentes de obra (aplica en el caso en que el cerramiento por PMT no encierre totalmente el frente de obra)		✓		
Se cuenta con el inventario o registro fotográfico y/o fílmico de los árboles, su respectiva protección de acuerdo a las especificaciones contractuales y zonas verdes presentes en el área de influencia del frente de obra a intervenir (para actividades de rehabilitación y reconstrucción)		✓		
Las volquetas destinadas para el transporte de escombros con el PIN de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA		✓		
Se cuenta con los materiales y herramientas (pala, material absorbente y bolsas plásticas rojas) necesarios para la atención de derrames. (Mezcla Asfáltica, combustible, GCR, entre otros)		✓		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Certificados de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP)		✓		
Certificado de aptitud médica de ingreso y/o periódico		✓		
Listado de brigadistas y relación de numeros de contacto (Medevac).		✓		
Disponer de equipos de emergencia (botiquín, camilla, Inmovilizadores, extintor)		✓		
Disponer de planos de evacuación, rutas de evacuación, puntos de encuentro (Plan de emergencias)		✓		
Hojas de seguridad de productos químicos.		✓		
Carpa Vestier y Baño		✓		
Elementos de Protección Personal (EPP)		✓		
SOCIAL				
Implementación del punto de atención a la comunidad (PAC) virtual y/o fijo, de acuerdo con lo establecido en el apéndice social.		✓		

Scanned with CamScanner

Cuenta con el boletín de prensa, volante informativo de inicio de obra tipo fotocopia con la información de la intervención y del PAC revisado Y aprobado por la Interventoría.		✓		
Instalación del Punto Satélite de Información - PSI, de acuerdo con lo establecido en el apéndice social.		✓		
Convocatoria, elaboración de presentación, acción de inicio y generación de soportes de las actividades, conforme a lo establecido en el apéndice social (para actividades de rehabilitación y reconstrucción)		✓		
Se realizo Capacitación social en las inducciones del personal (Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Solicitudes - PQRS).		✓		
Soportes generados de la gestión para la convocatoria de Mano de Obra No Calificada de la Localidad - MONCL y población vulnerable, de acuerdo con la Directiva 001 de 2011.		✓		
Cuenta con los registros Fílmico y Fotográfico del retiro previo de las vías aprobadas por el PMT, así como la divulgación del boletín PMT a la comunidad.		✓		
Inventario de predios y levantamiento de Actas de vecindad previo a la intervención de acuerdo al Impacto (Metodología aprobada por la Interventoría). Elaboración de actas de compromiso en caso de requerirse		✓		

NOTAS: 1. Se incluye una casilla vacía al final del listado de requisitos de cada componente en caso de ser necesario incluir requisitos adicionales que no se encuentren en la presente lista.
2. Este formato debe ser diligenciado antes del inicio de las actividades de obra de cualquier frente del contrato de obra.

Para constancia de lo anterior y con el fin de garantizar la implementación de los requisitos mínimos por parte del contratista de obra y de certificar lo anterior y autorizar el inicio de las actividades por parte de la Interventoría, se firma el presente formato bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Diez (Día en letras) 10 (Día en números) días del mes de Agosto (Mes en que se firma el acta) de 2026 (Año de firma del acta)

(Firma)	(Firma)
RESIDENTE AMBIENTAL Contratista	RESIDENTE AMBIENTAL Interventoría
(Firma)	(Firma)
RESIDENTE SST Contratista	RESIDENTE SST Interventoría
(Firma)	(Firma)
RESIDENTE SOCIAL Contratista	RESIDENTE SOCIAL Interventoría
(Firma)	(Firma)
RESIDENTE TECNICO Contratista	RESIDENTE TECNICO INTERVENTORÍA

Scanned with CamScanner